

Gobierno de El Salvador

03/05/2023

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP:	6	Decreto Legislativo	Acuerdo Ejecutivo	Fecha										
Ejercicio Fiscal : 2023					Financiamiento : Fondo General									
Institución : 3500 Ramo de Cultura														
Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario														
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN														
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 01 - 01														
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$11,116.23	\$14,786.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,902.73	
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$9,498.45	\$7,545.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,044.11	
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$1,841.59	\$1,986.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,827.59	
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$474.78	\$328.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$802.78	
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$4,154.80	\$4,099.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,253.80	
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$1,378.08	\$1,206.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,584.92	
51601 Por Prestación de Servicios en el País	\$0.00	\$0.00	\$0.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.07	
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$28,464.00	\$29,952.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,416.00	
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01														
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$94,712.09	\$40,737.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,449.16	
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,026.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,026.00	
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$12,861.46	\$4,450.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,312.32	
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$419.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$419.72	
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$4,474.76	\$2,032.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,507.48	
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$947.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$947.37	
51701 Al Personal de Servicios Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.02	
51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$247.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$247.93	
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$112,296.26	\$61,613.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$173,910.00	
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$140,760.26	\$91,565.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$232,326.00	

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 6 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
---------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN

Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 01 - 01

54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,211.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,211.00
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,725.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,725.00
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,480.00
Total de la Línea : 01		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,416.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,416.00

Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01

54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$735.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$735.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,140.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,140.00
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,983.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,275.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,275.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,922.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,922.00

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 6 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01													
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,855.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,855.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$173,910.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$173,910.00
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$232,326.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$232,326.00

FECHA : SAN SALVADOR, 3 DE MAYO DE 2023

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional
 NOMBRE : **Lic. Yanet Marisol Vásquez de Avalos**
 Jefe U.F.I.



FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO
 NOMBRE : _____

SELLO :



Yoly Aguilera
Unidad de
Correspondencia



MINISTERIO
DE CULTURA

Cristina Pulido
RECIBIDO

M.H.D.G.P.

(1 Nota)

San Salvador, 18 de abril de 2023
Ref. A100/210/2023

19 ABR '23 8:23

Asunto: Solicitud de gestión de autorización de uso de economías salariales del mes de marzo y abril/2023 por el monto de \$232,385.00

SEÑOR MINISTRO:

Con mucho respeto me dirijo a usted, con motivo de solicitar su apoyo en la aprobación de la utilización de las economías salariales del mes de marzo y abril del presente año, la cual asciende al monto total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 US DÓLARES (\$232,385.00)

En virtud de lo contenido en el Artículo 61 del Reglamento de la Ley AFI, el cual menciona "Las economías salariales generadas durante el ejercicio financiero fiscal, por las Unidades Primarias de Organización e Instituciones Descentralizadas no Empresariales que reciban recursos del Fondo General, solamente podrán ser utilizadas y mediante autorización del Ministerio de Hacienda"; por lo que, en esta ocasión se requieren para reforzar, el rubro 54: Adquisición de Bienes y Servicios y rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, para cubrir necesidades ineludibles e imprescindibles y que quedaron sin presupuesto para el presente año fiscal.

El detalle del ajuste a continuación:

DESCRIPCIÓN POR LINEAS DE TRABAJO	MONTO US \$		TOTAL ECONOMIAS
	Marzo	Abril	
Línea de Trabajo 0101	\$ 28,464.00	\$ 30,011.00	\$ 58,475.00
Línea de Trabajo 0201	\$ 112,296.00	\$ 61,614.00	\$ 173,910.00
Total de economías salariales	\$ 140,760.00	\$ 91,625.00	\$ 232,385.00

Por otra parte, solicito el descongelamiento de dichas economías con el fin de registrar el ajuste correspondiente.

Despacho Ministerial
Teléfonos (503) 2501-4402; Fax:2501-4404; Conmutador PBX 2501-4400
www.cultura.gob.sv e-mail: despacho@cultura.gob.sv



MINISTERIO
DE CULTURA

La información por líneas de trabajo y rubros de gastos, así como la documentación que justifica y respaldan el uso de estas economías salariales, se remitirán a la Dirección General del Presupuesto por medio del correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Mariem Pleitez
Ministra de Cultura



LICENCIADO
JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE.

C.c.
Lic. Carlos Gustavo Salazar
Director General del Presupuesto

Despacho Ministerial

Teléfonos (503) 2501-4402; Fax:2501-4404; Conmutador PBX 2501-4400
www.cultura.gob.sv e-mail: despacho@cultura.gob.sv



Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

NOTIFICACIÓN REFERENTE A AJUSTE 6

1 mensaje

Luz Isabel Barrios Cañas [REDACTED]
Para: Yanet Marisol Vásquez de Avalos <yvasquez@cultura.gob.sv>
Cc: Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

3 de mayo de 2023, 10:50

Buen día Licda. Vásquez,

A través del presente, es de mi agrado informar que el ajuste No. 6 por \$232,326 ya se encuentra aprobado en el sistema SAFI Central.

Atentamente,

**Luz Isabel Barrios Cañas**Analista de Presupuesto
División de Desarrollo Social

Teléfono: (503) 2244-4037

Dirección General del Presupuesto

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, San Salvador.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message.

Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.